



PLAN RESISTIR: AYUDAS PARÉNTESIS

A. ENTIDAD INTERESADA (*)

Nombre o Razón social					CIF-NIF:				
Nombre y Apellidos Representante Legal									
Domicilo Fiscal (Calle)				Núm:		Piso:		Puerta:	
Urbanización:				Población:					
CP:			Provincia:			Teléfono:			
Fax:			Correo electrónico:						

B. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Calle:				Núm:		Piso:		Puerta:	
Urbanización:				Teléfono:					
CP:			Población:			Provincia:			
Correo electrónico:									
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	Autorizo la notificación electrónica como medio de notificación preferente (se requiere certificado electrónico y estar dado de alta en la Sede electrónica del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona)								

C. EXPONE

Que teniendo conocimiento de las Bases aprobadas por el Ayuntamiento de la Poble de Vallbona, que regulan el otorgamiento de Ayudas económicas a autónomos y microempresas cuya actividad se ha visto afectada por la pandemia provocada por el Covid-19 en el marco del "Plan Resistir" aprobado por la Generalitat Valenciana.

D. DECLARACIONES RESPONSABLES

A los efectos de la presente solicitud, realiza las siguientes DECLARACIONES RESPONSABLES:

- Que la persona solicitante reúne los requisitos para ser microempresa o pequeña empresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.
- Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
- Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.



- Que la persona solicitante se compromete a declarar las ayudas de minimis que le hubiesen sido concedidas por cualquier proyecto durante los tres últimos ejercicios fiscales, con indicación de importe, organismo, fecha de concesión y régimen de ayudas en que se ampara, o, en su caso, declaración de no haber recibido ninguna; así como compromiso de comunicar a la mayor brevedad las obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud.
- Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones con la misma finalidad concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de esta solicitud.
- Que la documentación justificativa y las copias presentadas son auténticas, así como que se compromete a la conservación de los originales durante el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que acepta someterse a las actuaciones de Control financiero que precise la comprobación de las Ayudas por parte del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona.
- Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha ley.
- Que no se han utilizado ni se utilizarán los gastos presentados para la concesión de esta ayuda para la justificación y obtención de otras ayudas públicas.
- Que en caso de tratarse de microempresas, declara que la entidad solicitante tiene la condición de microempresa, en los términos del Anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión Europea, de 17 de junio de 2014, ocupando un máximo de 10 trabajadores y con volumen de negocios anual no superior a los 2 millones de euros.

E. SOLICITA

Su participación en el procedimiento de concesión de las mismas.

F. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES

Marcar con una X donde proceda:

- El/La solicitante **AUTORIZA EXPRESAMENTE** la consulta interactiva por parte del Ayuntamiento de la **Pobla de Vallbona de los requisitos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones** tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), frente a la Seguridad Social (TGSS) y con la Tesorería municipal, así como a consultar el Alta en la TGSS.
- El/La solicitante **NO AUTORIZA** a la comprobación por parte del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona de estos requisitos. En tal caso, deberá aportarse de manera obligatoria la documentación acreditativa.

La Pobla de Vallbona, ____ de _____ de 2021.

Firma Solicitante

ALCALDÍA DEL AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

G. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARSE A LA SOLICITUD:

- Si es persona jurídica: Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud, en caso de no ser la misma persona, en cuyo caso aportará formulario relativo a la representación.
- Poder de representación del representante legal, en su caso.
- Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y, en su caso, el del local de desarrollo de la actividad, o en su defecto, declaración de los epígrafes de IAE en los que figura de alta y desde qué fecha.
Certificado acreditativo de la situación de alta en la Mutua profesional (en TGSS se comprobará de oficio) a fecha de 31 de diciembre de 2020).
- Documentación acreditativa del número de trabajadores a 31 de diciembre de 2020, adjuntando los TC2 del mes de diciembre, únicamente para el caso de tener contratados a trabajadores.
- Ficha de mantenimiento de terceros según modelo normalizado.
- Una relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago (según modelo adjunto).
- Documentación justificativa de los gastos corrientes incurridos, ajustándose a lo previsto por el apartado 5º: Original o copia auténtica de las facturas o justificantes de gasto, a las que se refiera la relación clasificada.

H. DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA:

Conforme al Art. 69 punto 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común. "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar."

J. ADVERTENCIA LEGAL:

(*) Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el **Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona**, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de gestionar la solicitud/es manifestada en el presente documento, dentro del procedimiento administrativo correspondiente.

La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidos o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada en interés público.

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento **Av. Colon, 93, 46185 La Pobla de Vallbona, València** o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos dpd@lapobladevallbona.es.

En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).